



INFORME DE RESULTADOS SEVRI 2024

I. METODOLOGÍA

Se aplicó el proceso SEVRI siguiendo lo establecido en el Marco Orientador y los manuales del SEVRI.

Se remitió a cada unidad los modelos de riesgos determinado el año anterior, para realizar los ajustes que correspondieran, y continuar con el proceso de SEVRI, hasta llegar a los planes de acción cuando así corresponde, participando el 100% de las unidades.

Este año se solicitó a las unidades que valoraran riesgos de corrupción de acuerdo con el portafolio diseñado por la Comisión Nacional de Valores.

II. Resultados

Estos son los riesgos corrupción incluidos en el universo de riesgos institucionales:

GG_OPIP:

Ingresos no autorizados (personas, vehículos), a cambio de dádivas u cualquier otra ventaja

UTSC:

Posible recepción de dádivas por el Personal de la UTSC, de parte del operador de la concesión.

SF:

Adulteración o manipulación de documentos o sistemas de información por ejemplo con el fin de obtener beneficio propio o para terceros en labores propias del puesto al modificar, cambiar parcial o completamente documentos o datos, o bien, al impedir, dificultar o condicionar indebidamente el acceso a fuentes de información.

JPT:

Favorecimiento de terceras organizaciones con fondos propios de INCOP-JPT por el reconocimiento de imagen

GG

Retribución a funcionarios del gobierno para obtener un beneficio propio o de un tercero



LEGAL

Investigaciones preliminares o procesos administrativos, en las que se vean involucradas personas a las que se les dé un trato diferenciado que los beneficie o perjudique en el resultado final.

PE

Usar de forma indebida el poder y los recursos públicos para el beneficio personal, el beneficio político particular o el de terceros.

Obligar o inducir a alguien a dar o prometer indebidamente, para sí o para un tercero, un bien o un beneficio patrimonial.

Riesgos Fraude

JPT

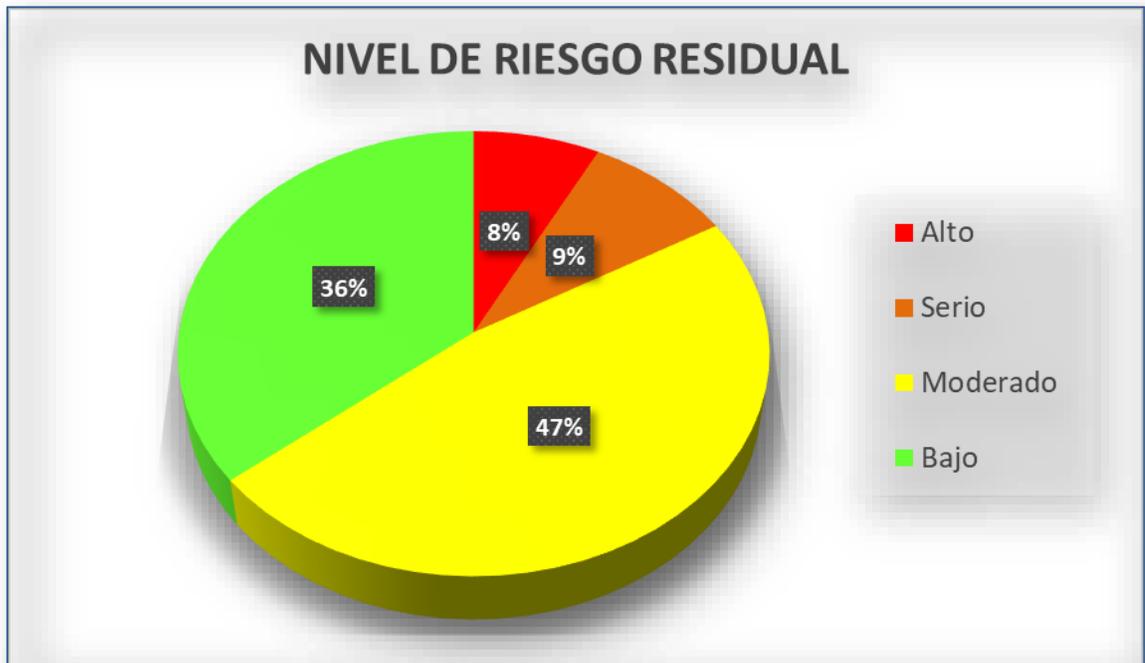
Prácticas fraudulentas por parte de los patrocinados, al incumplir con las condiciones indicada en la solicitud de patrocinio aprobada

A continuación, se resumirá el nivel del cumplimiento del Sistema de Control Interno del INCOP:

ANÁLISIS DE NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	
Nivel de Riesgo	Cantidad
Alto	11
Serio	13
Moderado	69
Bajo	52
TOTAL	145

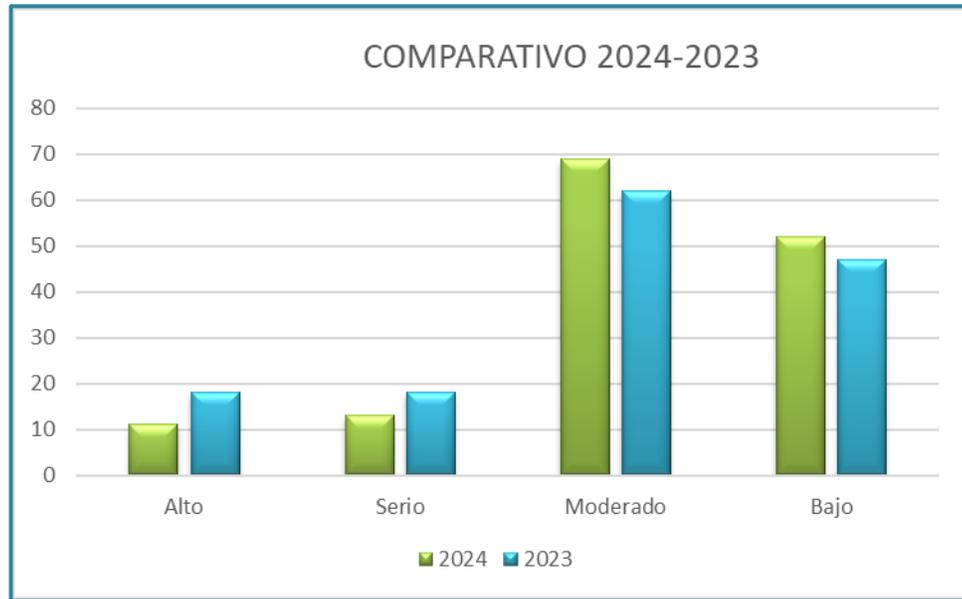


Detalle gráfico y porcentual de los riesgos:



Este gráfico nos indica que, de acuerdo con el criterio experto de cada uno de los titulares subordinados de la institución, del total de los riesgos identificados el **17 %** de ellos en caso de materializarse en cualquier manifestación de estos, provocaría perjuicios extremos en el logro de los objetivos del INCOP.

En el siguiente gráfico vemos la comparación del nivel de riesgo entre el año 2024 y 2023:



	2024	2023
Alto	11	18
Serio	13	18
Moderado	69	62
Bajo	52	47
Totales	145	145

En comparación con el año anterior la cantidad de riesgos se mantuvo, sin embargo, los riesgos altos y serios bajaron y aumentaron los riesgos moderados y bajo. Esto puede interpretarse a que efectivamente los planes ejecutados que posteriormente pueden convertirse en controles les permiten bajar los niveles de Impacto y Probabilidad.

Para la atención de estos riesgos, las unidades plantearon 2 opciones de tratamiento:

- Plan de Acción: proponen ejecutar actividades que conlleven la mitigación del riesgo, los cuales se adjuntan.
- Transferencia del Riesgo: trasladan el riesgo a otra unidad donde radica la fuente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo o bien, porque su administración es imposible de ejecutar por la unidad que lo identifica. Para este ejercicio 2022 solo dos unidades transfieren riesgos:



- Junta Promotora de Turismo

#	RIESGOS PARA TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
JPT_R01	Incumplimiento de labores por falta de tiempo, atrasos, errores.	GERENCIA GENERAL	solicitar a la Gerencia General, la tramitación de creación de plaza, para mejorar la estructura organización de JPT, y evitar la saturación en las funciones de administración.

- Muelle de Puntarenas

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
MP_R04	Señalización Marítima Defectuosa	DOP	Es la unidad responsable del llevar a cabo los procesos de mantenimientos
MP_R06	Atrasos en asuntos administrativos que tienen plazos con el fin de brindar el servicio portuario oportuno	GERENCIA GENERAL	El requerimiento es para el reforzamiento de personal en la unidad, por lo tanto, es la encargada de autorizar y aprobar las solicitudes de nuevas plazas

- Unidad de Presupuesto

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
PR_R01	Incumplimiento plazo y forma definidos en el Procedimiento de Formulación de Presupuesto	Gerencia General	Es el responsable administrativo de velar por el cumplimiento de los tiempos establecidos para cada etapa de la formulación del Plan-Presupuesto.
PR_R02	Diferencias entre los ingresos proyectados versus los egresos propuestos	Unidad de Planificación	Es la unidad que se encarga de la proyección de ingresos, y durante el año puede haber cambios en el entorno que afecten esta proyección.
PR_R04	Bajos porcentajes de ejecución presupuestaria de las unidades	Gerencia General	Es el responsable administrativo de velar del cumplimiento de los plan-presupuesto de las unidades.
PR_R05	Aprobación de las solicitudes de modificaciones presupuestarias de las unidades, por Gerencia General y Presidencia Ejecutiva, sin tomar en cuenta las consecuencias de éstas	Gerencia General y Presidencia Ejecutiva	Son los que aprueban a las unidades, las solicitudes de modificaciones.



- Muelle de Quepos

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
MQ_R02	Pérdida total o parcial del rompeolas del Muelle de Quepos.	Dirección Portuaria	Debido a que esta Unidad ha gestionado mediante muchos oficios solicitando a la Dirección Portuaria que a través de dicha Dirección se soliciten colaboración al MOPT para obtener un presupuesto detallado y especificaciones técnicas de la Reparación del Rompeolas del Muelle de Quepos, por lo anterior dicha gestión deberá ser tramitada propiamente por la Dirección Portuaria.

✓ CR-INCOP-CIRCULAR-GG-0481-2024

La Gerencia General mediante esa circular giró la siguiente instrucción a las jefaturas y coordinadores de INCOP:

Se insta a todas las unidades para que en la próxima actualización del SEVRI identifiquen, valoren, administren y establezcan medidas de control y mitigación, específicamente, de riesgos asociados al incumplimiento de los plazos o no ejecución de los proyectos planteados para el periodo.

Y para las unidades que ya tienen identificados este tipo de riesgos, se insta a dar especial atención a la administración de estos, en aras de minimizar la posibilidad de no ejecución.

Considerando la sugerencia emitida por la Gerencia General, nos encontramos que de acuerdo con el criterio de experto para la identificación de los riesgos que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos, se encuentran los siguientes:

UNIDAD	CODIGO R	RIESGO	NIVEL RESIDUAL	
Muelle Golfito	MG_R10	Especificaciones técnicas insuficientes en la realización de los proyectos	Bajo	Se acepta
Dirección Portuaria	DP_R09	Atrasos o no ejecución de proyectos	Moderado	Se acepta
Muelle Puntarenas	MP_R08	Desviaciones en la ejecución de proyectos del MP	Moderado	Se acepta
Muelle Quepos	MQ_R06	Atrasos o no ejecución de proyectos	Moderado	Se acepta
Tecnología Información	TI_R10	Fracaso de proyectos por falta de dirección y liderazgo.	Bajo	Se acepta
Gerencia General	GG_R10	Planificación de proyectos y ejecución de recursos presupuestarios ineficientes	Moderado	Se acepta



III. Recomendaciones:

1. El CGCI deberá de validar riesgos transferidos y comunicar a Planificación Institucional lo que corresponda para su aplicación en cada caso.
2. Pese a que los riesgos relacionados con la ejecución de proyectos fueron calificados como aceptados, se sugiere a la Gerencia General la implementación de un control para su monitoreo.

Elaborado por:

Natalia Alvarez Quesada
Coordinadora Planificación Institucional